

CARTA AL EDITOR

A propósito del artículo “Caracterización de la violencia física hacia la mujer, provocada por su pareja”

Apropos of the article “Characterization of physical violence against women, caused by their partners”

Caleb Vegas-Peraza¹, Lilibet Vegas-Peraza¹

¹Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Filial de Ciencias Médicas “Lidia Doce Sánchez”, Sagua la Grande, Villa Clara, Cuba. **Correspondencia a:** Caleb Vegas-Peraza, correo electrónico: cavegas2605@nauta.cu

Recibido: 12 de julio de 2019

Aprobado: 12 de septiembre de 2019

Señor Editor:

En sus múltiples manifestaciones, la violencia constituye un creciente problema de salud y sus efectos repercuten especialmente en los grupos más vulnerables de la sociedad: las mujeres, que en particular suelen ser víctimas de brutalidades de toda índole. Según la declaración de las Naciones Unidas de 1993, la violencia contra la mujer incluye todo acto violento por razón de género, que produce o puede causar daño físico, sexual, psicológico o algún tipo de sufrimiento mediante amenazas, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, independientemente de si ocurre en la vía pública o en algún lugar privado.⁽¹⁾

Se hace necesaria una reflexión a raíz del artículo “Caracterización de la violencia física hacia la mujer, provocada por su pareja”, publicado en la Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta (2019, volumen 44, número 2) por Oquendo-Cartón y colaboradores,⁽²⁾ en el cual se hace alusión al tema antes expuesto. Tratar el tema de la violencia doméstica en Cuba ha sido un paso importante en el abierto reconocimiento de otro de los problemas sociales, que golpean a la humanidad desde su misma existencia.

Las investigaciones sobre el maltrato a las mujeres cubanas comenzaron a adquirir relevancia a partir de la década del 90 y se concentraron, fundamentalmente, en el Instituto de Medicina Legal, en el Centro Nacional de Educación Sexual, en el área de investigación y desarrollo de la Fiscalía General de la República, en algunas instituciones de salud y en la Universidad de la Habana.⁽³⁾

Martínez Lemus y colaboradores⁽⁴⁾ explican que una de las maneras para identificar si se vive en situación de violencia es a partir de la personalidad del agresor, que puede mostrar varios factores, como son: tener un perfil de inmadurez, mostrar dependencia afectiva, ser inseguro, emocionalmente

inestable, impaciente e impulsivo. Otra de las maneras es a partir de situaciones que el agredido vive: abuso verbal y emocional, abandono físico y educativo, intimidación, amenaza, abuso sexual, aislamiento y desprecio. En este mismo estudio se encontró que el 32 % de las mujeres que fueron víctimas de violencia se encontraban entre los 25-34 años de edad y, de estas, el 50,8 % eran amas de casa, la gran mayoría con un nivel educacional bajo. No muy lejos de esta realidad se encuentra el artículo de Oquendo-Cartón y colaboradores,⁽²⁾ en el cual casi la mitad de las mujeres estudiadas se encontraban en el mismo rango de edad, por otro lado, algo llamativo que hace razonar en el estudio, es el hecho de que el nivel educacional de las mujeres estudiadas era medianamente alto, entonces, cabría decir que, más que la educación intelectual, la decisión de continuar o no con una relación violenta está dada por la percepción psicológica que expresa la necesidad afectiva del sujeto violentado.

Tal vez el grupo de edad y el nivel ocupacional lleven a las mujeres a aceptar las normas y reglas de “otros” en el hogar, pues al no ser mujeres que se caracterizan por desempeñarse en la vida activa de la sociedad, son dependientes a las imposiciones o a mecanismos de poder de los más autoritarios del hogar, pues esta condición de amas de casa las hace perder libertad para actuar, disponer y gobernar en otros asuntos familiares, solo las reduce a disponer de las labores hogareñas.^(5,6)

La violencia conyugal es la más frecuente, es una problemática tan extendida como oculta, ya que existen muchas razones por las que tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato.⁽⁷⁾ En muchas ocasiones existen amenazas por el victimario, utilizando el poder y la fuerza y ello, a su vez, se asocia a conductas transmitidas de generación a generación y

Citar como: Vegas-Peraza C, Vegas-Peraza L, Peraza-Rivas D. A propósito del artículo “Caracterización de la violencia física hacia la mujer, provocada por su pareja”. Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. 2019; 44(6). Disponible en: <http://revzoiilomarinellosld.cu/index.php/zmv/article/view/1905>.



se reproduce en una relación de pareja violenta, donde predomina la desigualdad que durante cientos de años ha estado presente en muchas familias, por lo que a las mujeres no les queda más remedio que asumir la posición de subordinación.

La violencia puede afectar a largo plazo la salud mental de la mujer con la aparición de trastornos mentales o problemas de salud mental, tales como: depresión, baja autoestima, intentos de suicidio y trastorno de estrés posttraumático. Diversos estudios de revisión reportan que los problemas de salud mental son más prevalentes en mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja que en la población general. Por otro lado, la mujer maltratada puede experimentar diversos estados anímicos vinculados al maltrato. Se ha observado que los estados anímicos de las mujeres con maltrato sistemático difieren ampliamente del resto de las mujeres estudiadas.^(8,9)

Una adecuada detección y orientación mejorará la intervención con quienes la sufren y minimizará los

efectos y su perpetuación. En muchas ocasiones las mujeres presentan hallazgos físicos evidentes de ser víctimas de violencia. En otras, los signos de la agresión no son tangibles, por lo que es necesaria la observación de aspectos psicosociales, socio-sanitarios, laborales o económicos.⁽⁸⁾ El objetivo principal de la intervención con las mujeres víctimas de violencia debe ser el restablecimiento del control sobre su vida y su autonomía personal, buscando la construcción o mejora de su autoestima y auto respeto.⁽¹⁰⁾ Es importante que las mujeres estén informadas y que sepan que hacer para asegurar su protección.

La violencia contra la mujer infligida por su pareja es un problema de salud pública, que no sólo afecta la salud mental de la agraviada, sino también la de sus hijos, estén o no expuestos a la violencia, debidamente Oquendo-Cartón y colaboradores⁽²⁾ lo abordan en su estudio, el cual es una fuente de información a pequeña escala de una realidad cubana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Díaz Fernández JM, Fernández Cardero A. Características clinicoepidemiológicas del trauma maxilofacial por violencia física contra la mujer. *MediSan* [revista en internet]. 2014 [citado 20 de septiembre 2019]; 18(12): 1630-38. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2014/mds1412d.pdf>.
2. Oquendo Cartón Y, Serrano Barrera OR, Batista Ferrer A, Medina Santiesteban L, Díaz González A. Caracterización de la violencia física hacia la mujer, provocada por su pareja. *Rev. Elect. Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta* [revista en internet]. 2019 [citado 20 de septiembre 2019]; 44(2). Disponible en: <http://revzoilomarinellosldcu/index.php/zmv/article/view/1615>.
3. Hidalgo García L, Valdés López DC. Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. *MEDISAN* [revista en internet]. 2014 [citado 20 de septiembre 2019]; 18(2): 181-187. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2014/mds142f.pdf>.
4. Martínez Lemus OR, Algozaín Acosta Y, Borges Damas L. Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Rev. Cub. Enferm.* [revista en internet]. 2016 [citado 20 de septiembre 2019]; 32(1). Disponible con: <http://www.rev.enfermeria.sldcu/index.php/enf/article/view/512/153>.
5. Palacios Carranza EL. La violencia contra la mujer en el Perú. In *Cresc. Cienc. Sal.* [revista en internet]. 2017 [citado 20 de septiembre 2019]; 4(2): 619-623. Disponible en: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-salud/article/view/1695/1429>.
6. Dueñas Becerra J. Violencia intrafamiliar: un análisis desde la psicología humanista. *Rev. Hosp. Psiquiátrico de la Habana* [revista en internet]. 2013 [citado 20 de septiembre 2019]; 10(1). Disponible en: <http://www.revistahph.sldcu/hph0113/hphrev2-1-13.html>.
7. Cardona JC, Casas Guerra LP, Cañon SC, Castaño Castrillón JJ, Godoy García AK, Henao Mendoza DF, et al. Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia), 2015. *Arch. Med.* [revista en internet]. 2015 [citado 20 de septiembre 2019]; 15(2): 200-219. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2738/273843539005.pdf>.
8. Vargas Murga H. Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Rev. Med. Hered.* [revista en internet]. 2017 [citado 20 de septiembre 2019]; 28(1): 48-58. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3380/338050476009.pdf>.
9. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). Las cifras de la violencia: Resultados de la primera encuesta de percepción e incidencia sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en la Ciudad de Buenos Aires [en línea]. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat; 2016 [citado 20 de septiembre 2019]. Disponible en: <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&codcontenido=2474&plcontampl=12&aplicacion=app187&cni=4&opc=50>.

10. Instituto Canario de Igualdad. Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género. Gobierno de Canarias. Guía de intervención con menores víctimas de violencia de género [en línea]. Tenerife: Instituto Canario de Igualdad. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Gobierno de Canarias; 2012 [citado 20 de septiembre 2019]. Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3974&vengoDe=busqueda_resultado.

Declaración de autoría

Caleb Vegas-Peraza

 <https://orcid.org/0000-0002-9847-468X>

Participó en la concepción de la carta, el análisis de la literatura y la redacción final.

Lilibet Vegas-Peraza

 <https://orcid.org/0000-0001-5139-1361>

Participó en la concepción de la carta, el análisis de la literatura y la redacción final.

Copyright Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. Este artículo está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#), los lectores pueden realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio, siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores.